La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

CONDICIONES PARTICULARES

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0048 por Resolución SS.RP N° 258/99 de fecha 11 de junio de 1999.-

01140200181301057801

SECCION: CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA

Cod.	Póliza N°	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	1402001813	003	31/8/2021	18/8/2021	12/10/2023	785 días	
				Período de Ejecución			
				18/8/2021	12/10/2022	420 días	

Asegurado	R.U.C. o C.I.
TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA	80005531-4

Domicilio	Departamento	Ciudad
TTE. DEMETRIO ARAUJO MIÑO N°107 E/STMO.SACR.	CAPITAL	ASUNCION

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante

Suma Asegurada: **Gs. 16.058.671.606**

Interés asegurado:

ENDOSO DE AUMENTO DE CAPITAL.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO N° 1

Nro. de Factura: 001-003-0002659.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	1.800.000
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	180.000
Premio:	Gs.	1.980.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	1.980.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Asunción, 31 de agosto de 2021

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

LIC. ALBERTO DUARTE

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

Endoso Nº 3 que forma parte integrante de la póliza: **07.1402.001813**

Asegurado: TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA

ENDOSO DE AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

ASEGURADO: TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.

PROPIETARIO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – MOPC.-

OBJETO: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TEMPORALES EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 492/2019 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR, INHERENTE AL CONTRATO N° 589/2020.-

POR EL PRESENTE ENDOSO Y A PEDIDO DEL ASEGURADO, SE HACE CONSTAR QUE, LA SUMA ASEGURADA QUEDA AUMENTADA DESDE EL 18 DE AGOSTO DEL 2021, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CONTRATO ORIGINAL:	G. 14.830.000.000.-
CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1:	G. 1.228.671.606.-
TOTAL SUMA ASEGURADA:	**G. 16.058.671.606.-**

EN CONSECUNCIA EL SUB-LIMITE DE COBERTURA PARA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB-LIMITES

1) Responsabilidad Civil - Cobertura "E" y "F".

Para este riesgo queda establecido un Sub-Límite de G. 4.817.601.481.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diez y siete millones seiscientos un mil cuatrocientos ochenta y un), Limite único y combinado.

ADEMAS EL LIMITE DE INDEMNIZACION DEL ENDOSO 002 PASA A SER ACTUALMENTE LA SUMA DE G. 4.817.601.481 (GUARANIES CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN).

EN VIRTUD A LO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL ASEGURADO ABONAR EN CONCEPTO DE PREMIO ADICIONAL LA SUMA DE G. 1.980.000.- (GUARANIES UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL), IVA INCLUIDO.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES.

Asunción, 31 de agosto de 2021

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

LIC. ALBERTO DUARTE